

SALA DE EXPOSICIONES – ESCUELA DE ARTE CRUZ NOVILLO

La Sala de Exposiciones se concibe como un espacio fundamental dentro de la vida académica de nuestro centro educativo. No se imagina como un contenedor de material artístico ajeno a la vida académica diaria de la Escuela sino que ha de dinamizar la labor docente del profesorado y posibilitar la participación activa del alumnado en relación directa con la creación artística. Cualquier exposición artística que tenga lugar en ella deberá tener como base cualquiera de los siguientes principios:

1. Partiendo de la esencia docente de nuestra institución, las exposiciones artísticas que se celebren en la Sala deben servir para favorecer la consecución de los objetivos didácticos de las diferentes materias y módulos que se imparten en nuestras enseñanzas. La Sala de Exposiciones es el lugar adecuado para favorecer el acercamiento de nuestros alumnos a los distintos lenguajes artísticos actuales, sirviendo de complemento a la docencia que reciben en las aulas y talleres. Para que tal objetivo se consiga con plenitud la calidad artística de las exposiciones habrá de ser incuestionable, ya sea por la reputación del artista o artistas expuestos o por la trayectoria de la institución cultural que promueve la exhibición.
2. La Sala de Exposiciones favorecerá la promoción de nuestros alumnos. La Escuela de Arte debe facilitar que la creación artística de calidad que se realiza en los talleres y aulas sobrepase sus límites y pueda llegar al público.

La encargada de velar por el mantenimiento y respeto de los principios expuestos en la presente Carta de Intención es la Comisión de la Sala de Exposiciones. Dicha comisión estará compuesta por cuatro profesores del centro, atendiendo a la diversidad de las familias profesionales a las que pertenecen las enseñanzas artísticas que se imparten en la Escuela. Será propuesta anualmente por el equipo directivo y el Jefe de Estudios Adjunto y ratificada por votación en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Será, también, la encargada de velar por el cumplimiento de las Normas de Uso de la Sala de Exposiciones que se enumeran a continuación.

NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE EXPOSICIONES.

Reserva de la Sala y aceptación de la misma.

- Cualquier interesado en exponer en la Sala de Exposiciones, ya sea institución cultural o educativa, Departamento Didáctico del centro o particular, deberá **entregar la documentación de reserva pertinente (Anexo I)**.
- **La Comisión de la Sala de Exposiciones valorará las propuestas de reserva recibidas y elaborará el calendario de exposiciones** del curso académico atendiendo a los principios expuestos en la Carta de Intención.
- **La Escuela de Arte “José María Cruz Novillo” , se reserva el derecho de modificar el calendario** de exposiciones en función de sus necesidades, comunicándolo con al menos un mes de antelación al comienzo de la exposición y ofreciendo al artista/as una fecha alternativa en el menor tiempo posible.
- **La Escuela de Arte “José María Cruz Novillo” podrá cubrir los vacíos producidos por renunciaciones u otros motivos** en el calendario de exposiciones con cualquiera de las exposiciones de reserva seleccionadas con antelación.

Compromisos del usufructuario de la Sala de Exposiciones.

- **Se hará cargo de todo el montaje expositivo y sus gastos derivados**, correspondientes a: Transporte y seguro de las obras, gráfica (vinilo y cartelas), señalización, montaje y desmontaje. Detalles montaje: [Repaso de pintura. Instalación en pared de la obra expuesta. Iluminación de paredes. Instalación de equipo audiovisual. Proyección y audio. Aplicación de gráfica (cartelas y vinilos)]. Detalles desmontaje: [Desmontaje de elementos aportados a exposición y obra expuesta. Acondicionamiento de paredes y repaso de pintura].
- El interesado, deberá **comprometerse con el centro para aportar a cambio de la sala un taller, charla o seminario**, ya que al ser un centro educativo, debe promoverse el aprendizaje y la enseñanza de nuestros alumnos.
- **Incluirá el logotipo de la Escuela de Arte José María Cruz Novillo** en toda la información vinculada a la exposición: catálogo general, hoja de sala, web site y señalización exterior. Dentro de las secciones de Exposiciones y sedes del festival. (Se le proporcionará por la Comisión)
- **Entregará una partida de 15 catálogos de la exposición** a la Escuela de Arte “José María Cruz Novillo”. (En caso de hacer catálogos)
- **Favorecerá la programación de actividades educativas en la Biblioteca del centro:** conferencias, encuentros con artistas, etc. Estas actividades tendrán difusión pública a través de medios nombrados en el punto 6 y de los medios de comunicación locales.
- **La Escuela de Artes no se hace cargo del cuidado de la sala** en el tiempo que dure la exposición , por lo que será el usuario el que correrá con dicho trabajo.
- **Se prohíbe la venta de obras en la sala**, así como cualquier referencia al precio de las obras.
- **Está prohibido comer y beber en la sala, así como fumar** en toda el recinto de la Escuela de Artes.

Compromisos de la Escuela de Arte José María Cruz Novillo.

- **Facilitará el trabajo de montaje y desmontaje** de las muestras, permitiendo el acceso a sala con suficiente antelación y proporcionando una sala como almacén donde guardar herramientas de montaje o los embalajes de las obras.
- **Dispondrá de la Biblioteca del centro** para la organización de actividades educativas. Para ello aportará: -Sillas.-Mesas para la ponencia.-Sistema de audio.-Proyector y pantalla.-Técnico audiovisual.
- **Ayudará a difundir al máximo la exposición** y actividades educativas que se realicen.
- **Incluirá el logotipo de la institución cultural o educativa responsable de la exposición** en todas las informaciones vinculadas a la exposición y las jornadas que difunda.
- **El horario de la sala de exposiciones irá en función del horario del centro**, no excediendo en horas, salvo petición justificada. **Horario recomendado (10:00_14:00h/17:00_20:00h)**

Nº registro	
Fecha de registro	

Comisión de la Sala de Exposiciones .Escuela de Arte José María Cruz Novillo .C/ San Pedro nº 19 CP 16001
 TELÉFONO 969 237 250. FAX 969 214 488

MODELO DE SOLICITUD

Petición de uso de la sala de exposiciones

NOMBRE Y APELLIDOS	
TELÉFONO DE CONTACTO	
e-mail	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA EL USO DE LA SALA	
ACTIVIDADES PARALELAS QUE SE PRETENDE DESARROLLAR DURANTE EL USO DE LA SALA (TALLERES, CONFERENCIAS, ETC)	
FECHA QUE SOLICITA (ESPECIFICAR DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD)	
MOTIVACIÓN POR LA QUE SOLICITA LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA ESCUELA DE ARTE	
OBSERVACIONES	

El solicitante deberá acompañar el presente impreso con el Dossier de Obra y su Currículum Vitae Artístico.
 D/Dña

Fdo:

En Cuenca a de de 20

Al firmar este documento el solicitante asume el compromiso de cumplimiento de las Normas de Uso y Funcionamiento de la Sala de Exposiciones.